

**CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CHALECOS BLINDADOS EXTERNOS NIVEL IIIA.****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ELEMENTOS QUE TIENEN NORMA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

<b>ELEMENTO</b>	<b>FICHA O NORMA TÉCNICA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Chalecos Blindados Externos NIVEL IIIA	NTMD-0028A6 Y NTMD-0025 A3	SE INCLUYE CUADRO CON EXIGENCIAS ADICIONALES.

**REQUERIMIENTOS EXCLUYENTES ADICIONALES A LA NORMA NTMD-028 A6 DE CHALECOS ANTIBALAS DE USO EXTERNO**

EL CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA DE USO EXTERNO QUE PROYECTA ADQUIRIR LA POLICÍA NACIONAL, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LAS NORMAS NTMD-0028 A6 Y NTMD-0025 A3 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, TAMBIÉN DEBERÁ SUPERAR ALGUNAS EXIGENCIAS ADICIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES POLICIALES, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

**CHALECOS BLINDADOS EXTERNOS NIVEL IIIA.**

<b>No.</b>	<b>DATO TÉCNICO</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
1.	SISTEMA MOLLE	EL CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA DEBE PRESENTAR UN SISTEMA MOLLE QUE BRINDE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR ALGUNOS ACCESORIOS COMO FUNDAS, PORTA PROVEEDORES, PORTA RADIOS, ETC; ESTE SISTEMA O ESTRUCTURA DE CORREAS, DEBE CUBRIR TANTO LA PARTE DELANTERA COMO TRASERA DEL CHALECO. EL SISTEMA MOLLE (MODULAR LIGHTWEIGHT LOAD-CARRYING EQUIPMENT), SE DERIVA DE LA UTILIZACIÓN DE CORREAS PALS, QUE SON HILERAS DE CINTAS DE NYLON COSIDAS EN EL CHALECO QUE PERMITEN EL AJUSTE DE DIVERSOS COMPLEMENTOS COMPATIBLES CON EL SISTEMA MOLLE, PRINCIPALMENTE MOCHILAS, BOLSAS, FUNDAS DE ARMA CORTA, FUNDAS DE CARGADORES Y OTROS ACCESORIOS. PALS, (POUCH ATTACHMENT LADDER SYSTEM), HACE REFERENCIA A LAS BANDAS HORIZONTALES Y VERTICALES CON SISTEMA DE ADHERENCIA VELCRO, QUE PERMITEN EL AJUSTE DE ACCESORIOS. PALS CONSTA DE CORREAS COSIDAS EN EL EQUIPO DE CARGA Y LAS CORRESPONDIENTES CINTAS Y CORREAS EN EL ACCESORIO A ACOPLAR. LAS CORREAS DE CADA UNA DE LAS DOS PIEZAS QUEDAN ENTRELAZADAS, CONSIGUIENDO UN AJUSTE SEGURO, PERO DE FÁCIL MODIFICACIÓN.	
2.	SISTEMA VELCRO (GANCHO Y LAZO) PARA INSTALAR TARJETERO CON LA PALABRA "POLICÍA"	EL CHALECO DEBE POSEER SISTEMA DE VELCRO PARA PEGAR TARJETERO CON LAS PALABRAS "POLICÍA NACIONAL", TANTO EN LA PARTE FRONTAL COMO EN LA ESPALDA. LA PARTE SUAVE DEL VELCRO (LAZO) PEGADA AL CHALECO Y LA PARTE ASPERA DEL VELCRO (GANCHO) EN EL TARJETERO. (LAS PALABRAS "POLICÍA NACIONAL" DEBE IR BORDADA EN HILO, CON EL FIN DE EVITAR QUE SE BORREN LAS LETRAS, O COMO SE VIENE OBSERVANDO QUEDEN ILEGIBLES. LAS LETRAS EN COLOR AMARILLO CONFORME A LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.3.3.7 DE LA NORMA NTMD-028 A6, CADA LETRA DE MÍNIMO 50mm DE ALTO, CON UN ANCHO VARIABLE DEPENDIENDO DE LA LETRA;	

		CUERPO DE LA LETRA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 10mm.) EL FONDO DEBE SER TONO A TONO CON EL FORRO DEL CHALECO. ESTO BRINDA LA POSIBILIDAD DE OPERAR SIN IDENTIFICACIÓN (MIMETIZACIÓN) EN HORAS NOCTURNAS. ASÍ MISMO DE INSTALAR EL LETRERO "POLICÍA", PARA OPERACIONES Y PATRULLAJES EN DONDE SE REQUIERE QUE SE IDENTIFIQUEN VISUALMENTE LAS UNIDADES POLICIALES.	
3.	BOLSILLOS PARA PLACAS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA	LOS CHALECOS DEBEN INCLUIR BOLSILLOS O COMPARTIMENTOS EN LA PARTE INTERNA (FORRO DEL PANEL FRONTAL Y TRASERO A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA), CON CIERRE ADHESIVO PARA ALOJAR PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL III Ó IV. LOS BOLSILLOS EN MENCIÓN DEBEN PERMITIR EL AJUSTE DE LAS PLACAS PARA EVITAR QUE ESTAS SE DESPLACEN CON EL MOVIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 DE LA NORMA NTMD-028 A6.	
4.	ERGONOMÍA Y COMODIDAD	LOS CHALECOS BLINDADOS NIVEL IIIA DEBEN SER FLEXIBLES Y ERGONÓMICOS, DE TAL MANERA QUE BRINDEN CONFORT Y COMODIDAD AL USUARIO EN LOS MOVIMIENTOS Y POSTURAS DURANTE EL SERVICIO.	
5.	CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NO INFERIOR AL 2010)	JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PARA LOS CHALECOS OFERTADOS POR PARTE DE UN LABORATORIO IDONEO EN CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS SIGUIENTE NORMA: NIJ 0101.06 CHALECO ANTIBALAS O NORMAS HOMOLOGABLES, DE ACUERDO AL PAIS DE ORIGEN CON ESTA CARACTERÍSTICA ESPECÍFICA. PARA CADA UNO DE LOS PANELES (FRENTE Y ESPALDA) INDEPENDIENTE (SI LOS CHALECOS SON IMPORTADOS, CON LA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL).	
	VELOCIDAD 50 (V50)	ANEXAR CERTIFICACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS BALÍSTICAS POR PARTE DE UN LABORATORIO CERTIFICADO IDÓNEO DEL PAÍS DE ORIGEN PARA EL LÍMITE BALÍSTICO Y FRAGMENTACIÓN DE LOS PANELES REQUERIDOS, EN CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES NORMAS NIJ 0101.06, MIL-STD-662F, STANAG 2920, O NORMAS HOMOLOGABLES. QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LAS PRUEBAS BALÍSTICAS PARA CADA UNO DE LOS PANELES (FRENTE Y ESPALDA) INDEPENDIENTE (SI LOS CHALECOS SON IMPORTADOS, CON LA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL).	
6.	REQUERIMIENTO SERVICIO POST-VENTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICAR POR PARTE DEL FABRICANTE MÍNIMO (6) AÑOS EN USO PARA LOS PANELES BALÍSTICOS Y MÍNIMO DOS (2) AÑOS PARA LOS FORROS EXTERIORES.</li> <li>• CERTIFICAR JUNTO CON LA OFERTA QUE EL PROVEEDOR SUMINISTRARA MÍNIMO CINCO (05) PANELES BALÍSTICOS Y MÍNIMO CINCO (05) FORROS EXTERIORES, PARA REEMPLAZAR LOS QUE SEAN IMPACTADOS EN SERVICIO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA GARANTÍA EN LOS CASOS QUE LA POLICÍA NACIONAL LOS REQUIERA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA INSTITUCIÓN.</li> <li>• EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU OFERTA, SOLUCIONES APLICABLES PARA DETERMINAR LA DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LOS CHALECOS OFRECIDOS, UNA VEZ ESTOS HAYAN AGOTADO SU VIDA ÚTIL O PERDIDO SUS PROPIEDADES BALÍSTICAS, CON PROCEDIMIENTOS ACORDES CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</li> </ul>	

7.	CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE Y CALIDAD	DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN JUNTO CON LA OFERTA EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD CALIFICADORA IDÓNEA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y RECONOCIDA POR EL PAÍS DE ORIGEN DEL MATERIAL A ADQUIRIR DONDE SE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS ISO 9000 Y/O GENÉRICAS.	
8.	AÑO DE FABRICACIÓN	NO INFERIOR A LA VIGENCIA (AÑO) EN EL QUE SE ENTREGAN LOS ELEMENTOS. CERTIFICAR QUE EL MATERIAL ES NUEVO NO REPOTENCIADO NI REMANUFACTURADO	
9.	PRUEBAS DE RECEPCIÓN	JUNTO CON EL MATERIAL QUE SE ENTREGA COMO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADICIONAR DOS (02) CHALECOS NIVEL IIIA, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR PRUEBAS BALÍSTICAS DE IMPACTO EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA NTMD-0225 A3, LAS PRUEBAS SE REALIZARAN EN EL LABORATORIO DE LA FABRICA INDUMIL EN SOACHA ASÍ COMO VERIFICACIONES DE MEDICIÓN Y PESAJES E INSPECCIÓN VISUAL DEL MATERIAL DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE ACLARA QUE LOS CHALECOS ADICIONALES DESTINADOS PARA LAS PRUEBAS DE RECEPCIÓN DEBERÁN SER SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PRUEBAS EN LA INDUSTRIA MILITAR. LOS CHALECOS PARA LAS PRUEBAS SERÁN SELECCIONADOS ALEATORIAMENTE DEL TOTAL DEL LOTE QUE SE RECIBE. DE NO DARSE CUMPLIMIENTO A TODAS DE LAS EXIGENCIAS ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES, EL PROVEEDOR DEBERÁ EFECTUAR EL REEMPLAZO DE SER NECESARIO DE TODOS LOS CHALECOS QUE CONFORMAN EL LOTE EVALUADO EN LAS PRUEBAS DE RECEPCIÓN HASTA TANTO SE DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO AL OBJETO DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR CONTARÁ CON MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO. NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE INCONVENIENTES EN LA PRUEBA DE RECEPCIÓN CON EL MATERIAL, NO SE EXPEDIRÁ ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.	
10.	LUGAR DE ENTREGA	GRUPO DE ARMAMENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ. (CALLE 48 NRO. 45-58 MEDELLÍN).	

**NOTA:** Se recomienda que cada uno de los Chalecos Blindados Externos NIVEL IIIA, tengan su respectivo número de serie en los Paneles Balísticos, Forro Exterior y Forro de los paneles, esto con el fin de ejercer una efectiva identificación y control de los mismos.

Atentamente

Intendente **MILTON JOSÉ ZÚÑIGA NARVÁEZ**  
Grupo Armamento MEVAL

Cel. 3015720825